



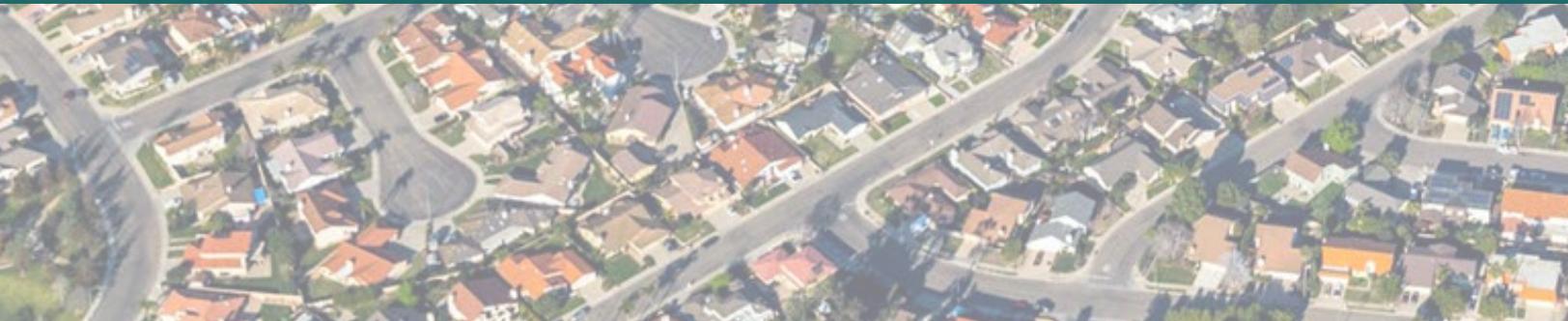
Santa Maria
General Plan

imagine



Introducción

Borrador | 14 de agosto de 2025



Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.

Tabla de contenidos

Agradecimientos	1
Introducción	5
Sobre el Plan General	5
Requisitos generales del plan	7
Proceso de planificación	7
Contexto de planificación	9
Entorno regional y local	9
Área de planificación	11
Breve historia de la planificación de Santa María	13
Proyecciones de crecimiento	14
Guía para usar el plan general	15
Definición de términos clave	15
Implementación, informes y actualizaciones	15
Organización del plan	16
Visión y principios rectores	19

Tabla de figuras

Figura INT-1: Proceso de actualización del plan general	8
Figura INT-2: Ubicación regional	10
Figura INT-3: Área de planificación	12

Tablas

Cuadro INT-1: Proyecciones de crecimiento	14
---	----

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.

Agradecimientos

Ayuntamiento

- Alice Patino, Alcaldesa
- Carlos Escobedo, Concejal, Distrito 1
- Gloria Flores, Concejal, Distrito 2
- Gloria Soto, Concejal, Distrito 3
- Maribel Aguilera-Hernández, Concejal, Distrito 4
- Etta Waterfield, Concejal*
- Mike Cordero, Concejal*
- Dr. Michael Moats, Concejal*

*Denota afiliación anterior

Comisión de Planificación

- Robert Dickerson, Presidente
- Esaú Blanco, Comisionado
- Tim Seifert, Comisionado
- Tom López, Comisionado
- Yasameen Mohajer, Comisionado

Comité Asesor Técnico del Plan General

- Sue Andersen
- Claire Wineman
- Kevin Walthers
- Michael Boyer
- Matthew Cameron
- Carlos Castañeda
- Vicki Conner
- Hazel Dávalos
- David Dennis
- Lindy Hatcher
- Ana Huynh
- Yoshi Jiménez
- Glenn Morris
- Yolanda Ortiz
- Martin Pehl
- Suzanne Singh
- Laurie Tamura
- Wendy Teodoro

Personal de la ciudad

Oficina del Administrador de la Ciudad

- David Rowlands, Administrador de la Ciudad
- Chuen Wu, Asistente del Administrador de la Ciudad
- Jason Stilwell*

Oficina del Fiscal de la Ciudad

- Thomas T. Watson, Abogado de la Ciudad

- Heather Whitham, Asistente del Fiscal de la Ciudad
- Jeffrey Patrick, Asistente del Fiscal de la Ciudad

Desarrollo Comunitario

- Chenin Dow, Directora de Desarrollo Comunitario
- Dana Eady, Gerente de la División de Planificación
- Frank Albro, Planificador Principal
- Carol Ziesenhenné, Planificadora Sénior
- Cody Graybehl, Planificador Sénior
- Daisey Miranda, Planificadora Asociada
- Greg Vine, Planificador Asociado
- Ryan Hostetter*

Policía

- Christopher Williams, Jefe de Policía
- Marc Schneider*
- Daniel Cohen, Comandante de División
- Eligio Lara, Comandante de División
- Jesse Silva, Comandante de División

Fuego

- Bradley Dandridge, Jefe de Bomberos
- Jim Clayton, Jefe Adjunto
- James Austin, Jefe de Bomberos
- Roy Duggar, Especialista en Servicios de Emergencia
- Seth Wells, Jefe de Batallón A-Shift
- Anthony Clayburg, Jefe del Batallón B-Shift
- Shane Brown, Jefe de Batallón C-Shift
- Leonard Campeón*
- Todd Tuggle*
- Darrell Delgado*
- Larry Comerford*

Recursos humanos

*Denota afiliación anterior

- Graciela Reynoso, Directora
- Linda Le*

Finanzas

- Rebecca Campbell, Directora
- Xenia Bradford*
- María Harvey*

Obras públicas

- Brett Fulgoni, Director
- Mark Mueller, Ingeniero Civil Principal
- David Beas, Ingeniero Civil Principal
- Kevin McCune*
- Luis Magallón, Ingeniero Civil Senior
- Zoe Glick, Ingeniera Civil Senior
- Gamaliel Anguiano, Gerente de Tránsito
- Austin O'Dell*

Recreación y parques

- Alex Posada, Director
- Angela Oslund, Directora Asistente
- Scott Christian, Supervisor de Distritos Especiales y Bosques Urbanos
- Dennis Smitherman, Gerente de Servicios de Recreación

Utilidades

- Shad S. Springer, Director
- Alexandra Griffith, Gerente de Recursos Hídricos
- Heriberto Cantú*

Biblioteca

- Dawn Jackson, Directora
- Mary Housel*

Equipo de consultores

Raimi + Associates (Líder) | Rincon Consultants | Lisa Wise Consulting | Water Systems Consulting (WSC) | GHD | SERA Architects Arquitectos



Socios comunitarios

Mixteco Indígena Community Organizing Project (MICOP) | Central Coast Alliance United for a Sustainable Economy (CAUSE)





Ayuntamiento de Santa María

Introducción

Esta Introducción al Plan General de Santa María proporciona la base necesaria para comprender e implementar el Plan General. La sección *Acerca del Plan General* resume los requisitos estatales y el alcance comunitario y el desarrollo de políticas que dieron forma al Plan. La sección *Contexto de planificación* describe el entorno regional y local, la área de planificación, el historial de planificación de Santa María y las proyecciones de crecimiento hasta el horizonte de planificación de 2045. Finalmente, la sección *Guía para usar el Plan General* define términos clave, presenta aspectos clave de la implementación y el mantenimiento del Plan y proporciona una descripción general del Plan. La Introducción al Plan General concluye con la Declaración de Visión y los Principios que sirven como base del Plan General.



Cartel de la puerta de entrada de la ciudad de Santa María



Fresas, una importante exportación agrícola para el Valle de Santa María.



Foto histórica de la intersección de Broadway y Main Street.

Sobre el Plan General

Requisitos generales del plan

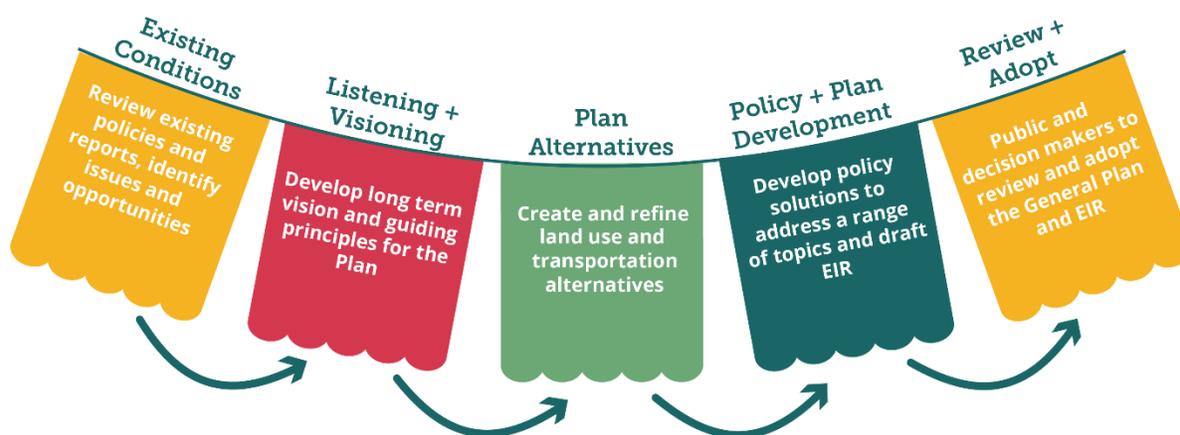
Un Plan General es un documento de política requerido por la ley estatal (Sección 65300-65303.4 del Código de Gobierno) que proporciona una "declaración de políticas a largo plazo, integral, integrada, internamente consistente y compatible" que refleja las condiciones locales y la visión de la comunidad. La ley estatal requiere que el plan general aborde los siguientes ocho elementos obligatorios: uso de terrenos, vivienda, circulación, conservación, espacios abiertos, justicia ambiental, seguridad y ruido. La ley estatal también permite la inclusión de "elementos" opcionales y la organización de los elementos para "adaptarse a las condiciones y circunstancias locales" (Código de Gobierno § 65300.7), sujeto a la discreción de la Ciudad.

Proceso de planificación



En 2020, la ciudad de Santa María se embarcó en su primera actualización integral de su Plan General, llamada "Imagine Santa María", para crear un documento con visión de futuro que servirá como modelo para la ciudad hasta el año 2045. La actualización comenzó en enero de 2020 y concluyó en diciembre de 2025. El proceso de actualización del Plan General incluyó cinco fases: (1) condiciones existentes, (2) escucha y visión, (3) alternativas del plan, (4) desarrollo de políticas y planes, y (5) revisión y adopción del Plan, descrito en Figura INT-1: Proceso de actualización del plan general. Los aportes de la comunidad informaron cada una de las cinco fases.

Figura INT-11: Proceso de actualización del plan general



A continuación se presenta un resumen de cada fase. Los productos de trabajo preparados para cada fase se incluyen en el apéndice del Plan General.

- **Condiciones existentes.** Durante la fase de condiciones existentes, la Ciudad identificó tendencias, problemas, oportunidades y prioridades, que se resumieron en siete informes de condiciones existentes: Ambiental, Salud y Justicia Ambiental, Infraestructura, Uso de Terrenos y Diseño Comunitario, Socioeconomía, Subáreas y Transporte y Movilidad.
- **Escuchar y Visualizar.** En esta fase, los miembros de la comunidad compartieron su visión para el futuro, las cualidades de Santa María para preservar y los problemas para abordar. Las actividades de participación comunitaria en esta fase incluyeron talleres comunitarios, encuestas por línea y divulgación en las redes sociales. La fase de escucha y visión dio como resultado una breve declaración de visión y una lista de los principios de la comunidad, que fueron aprobados por el Concejo Municipal en abril de 2021.
- **Planificar alternativas.** El propósito de la fase de alternativas del Plan fue desarrollar diferentes opciones para el uso de terrenos, movilidad y diseño urbano que abordaran las ideas expresadas en la visión. Esta fase implicó el desarrollo de ideas conceptuales para el crecimiento y el desarrollo con el público, la creación de tres alternativas para el uso de terrenos y amplia participación con la comunidad para seleccionar y refinar la dirección preferida del uso de terrenos. El mapa de designación de uso de terrenos preferido fue respaldado por el Concejo Municipal en noviembre de 2023.
- **Desarrollo de políticas y planes.** Después de la selección del mapa de designación de uso de terrenos preferido, el personal de la Ciudad comenzó a trabajar en los Marcos de Políticas para resaltar la dirección clave de cada elemento. Cada Marco de Políticas se desarrolló incorporando los hallazgos de las fases anteriores del proyecto, incluidos los análisis técnicos, el contenido relevante del Plan General existente, las mejores prácticas de planificación actuales, los requisitos de la ley estatal y los comentarios de los miembros de la comunidad, los miembros del Comité Asesor Técnico (TAC), la Comisión de Planificación, el Concejo Municipal y el personal de la Ciudad. Esta fase involucró reuniones entre varios departamentos de la Ciudad y el equipo de consultores y una revisión de los objetivos, políticas y acciones de implementación para múltiples elementos por parte del TAC. Durante esta fase, se completó el Borrador del Informe de Impacto

Ambiental (EIR) de conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA). Ambos documentos, el Borrador del Plan General y el Borrador del EIR, se publicaron para revisión y comentarios públicos.

- **Revisar y adoptar.** La fase final fue la revisión y aprobación del Plan General. Esta fase incluyó talleres comunitarios sobre el Borrador del Plan General y el Borrador del EIR, las Sesiones de Estudio del Concejo Municipal y la Comisión de Planificación, audiencias públicas y la adopción formal del Plan General y la certificación del EIR.

Contexto de planificación

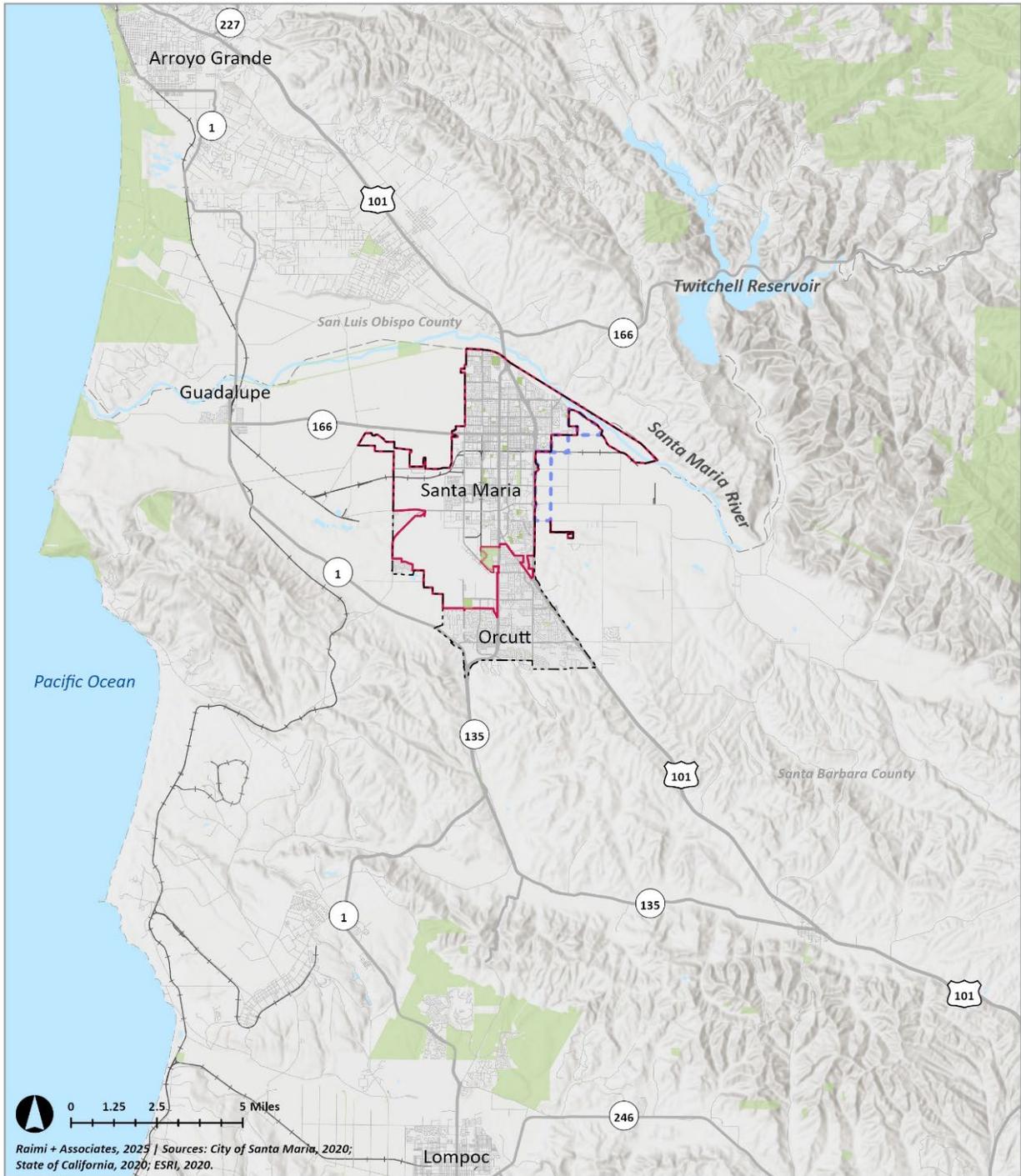
Entorno regional y local

La ciudad de Santa María se encuentra a lo largo de la costa central de California, en la parte noroeste del condado de Santa Bárbara, como se muestra en la Figura INT-2: Ubicación regional. Santa María se encuentra en el Valle de Santa María, un valle famoso por su viticultura y agricultura. La ciudad está inmediatamente rodeada por el río Santa María al norte, tierras agrícolas no incorporadas al este y al oeste, y la comunidad no incorporada de Orcutt al sur. El río Santa María forma la línea del condado de Santa Bárbara y el condado de San Luis Obispo. Santa María está a unas 10 millas al oeste del Océano Pacífico, a 13 millas al este del Bosque Nacional Los Padres en las montañas de San Rafael, 25 millas al sur de San Luis Obispo y a 50 millas al noroeste de Santa Bárbara. Santa María está conectada regionalmente a través de el US-101, la Ruta Estatal (SR)-1 y Main Street (SR-166), que atraviesan o pasan por Santa María. El Aeropuerto de Santa María brinda servicios de aviación pública y privada.



Mural ubicado en Broadway en el centro de Santa María.

Figura INT-22: Ubicación regional



- Current Santa Maria City Limits
- Current Sphere of Influence
- Planned Annexation Area and Sphere of Influence
- Railroads
- Freeways and Highways
- Santa Maria River
- Water
- Greenspace
- County Boundaries

Área de planificación

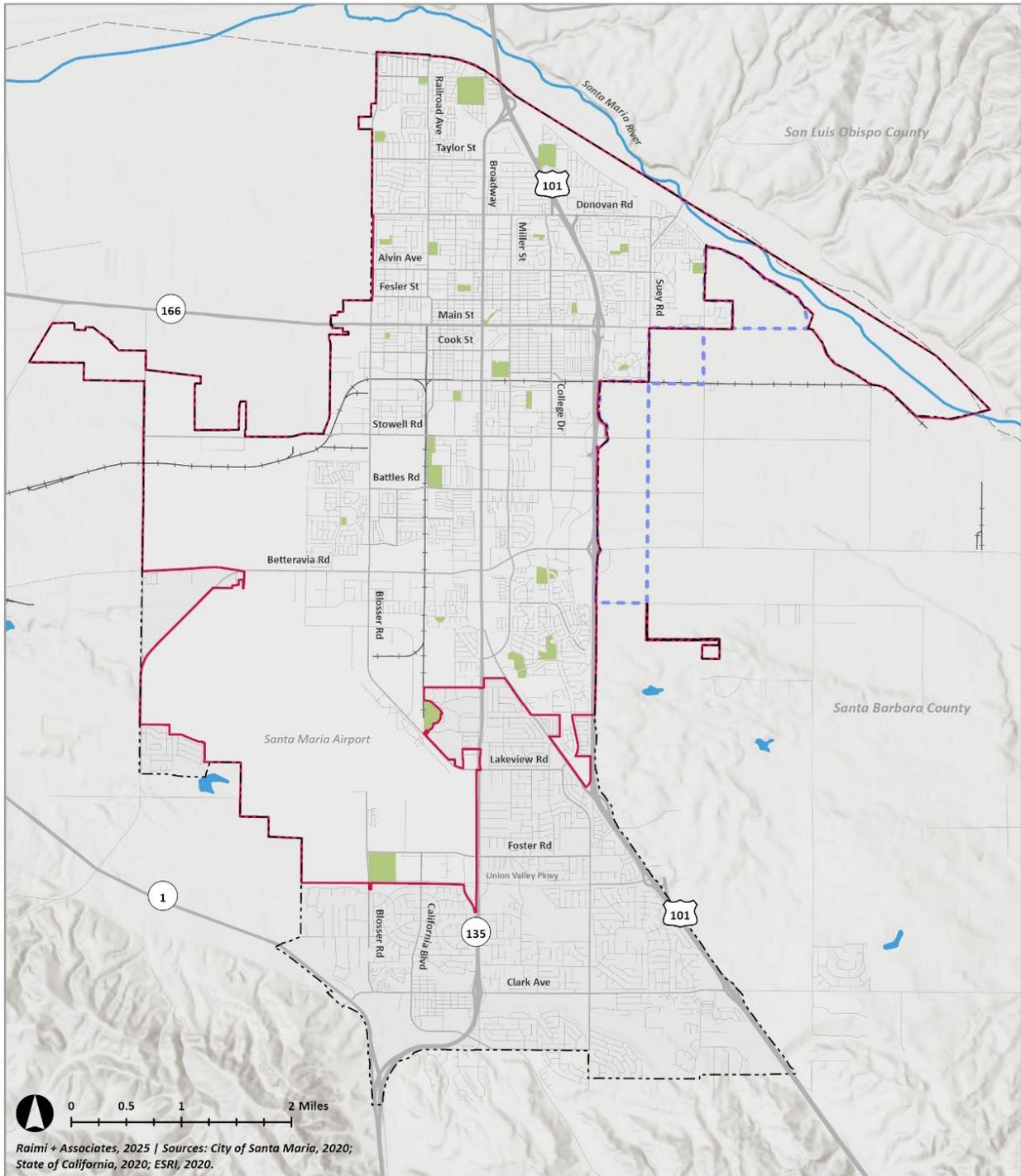
La ley estatal requiere que un plan general cubra el territorio dentro de los límites de la ciudad o condado adoptante, así como "cualquier terreno fuera de sus límites que, a juicio de la agencia de planificación, tenga relación con su planificación" (Sección 65300 del Código de Gobierno). El Área de Planificación del Plan General de la Ciudad de Santa María incluye las siguientes áreas, como se muestra en la Figura INT-3:

- **Límites de la ciudad.** Los límites de la ciudad incluyen el área dentro de los límites actuales (a partir de 2025) de la ciudad de Santa María.
- **Esfera de influencia (SOI).** Según lo definido por las Pautas del Plan General del Estado, el SOI es los "límites físicos probables y el área de servicio probable" de la Ciudad. Hay tres áreas principales en el SOI: un área triangular a lo largo de Betteravia Road en el lado oeste de la ciudad, el área de Tanglewood al oeste del aeropuerto de Santa María y la comunidad no incorporada de Orcutt.
- **El área de anexión planificada.** Hay tres áreas no incorporadas del condado de Santa Bárbara que se proponen para su anexión a la ciudad, con un total de 985 acres. La primera área propuesta para la anexión generalmente está limitada por Panther Drive al oeste, E. Main Street al sur y los límites de la ciudad al norte y al este. La segunda área propuesta para la anexión generalmente está limitada por S. Suey Road al oeste, E. Main Street al norte, E. Jones Street al sur y Rosemary Road al este. La tercera área propuesta para la anexión generalmente está limitada por E. Jones Street al norte, US-101 al oeste, Prell Road al sur y Rosemary Road al este. Como se describe con más detalle en el Elemento de Uso Terrenos, la Comisión de Formación de Agencias Locales del Condado de Santa Bárbara (LAFCO) determinará si los límites de SOI se revisarán para incluir el Área de Anexión Planificada y si partes se anexarán a la Ciudad.



Terreno agrícola en Santa María.

Figura INT-33: Área de planificación



- Current Santa Maria City Limits
- Current Sphere of Influence
- Planned Annexation Area and Sphere of Influence
- Railroads
- Freeways and Highways
- Santa Maria River
- Water
- County Boundaries
- Parks

Breve historia de la planificación de Santa María¹

Los primeros habitantes conocidos del área ahora conocida como Santa María fueron los nativos americanos Chumash. Los españoles fueron los primeros europeos en establecerse en el área a fines del siglo XVIII para establecer misiones. Después de la independencia mexicana en 1821, el gobierno mexicano otorgó a los ciudadanos la propiedad de la tierra, y la primera ciudad, llamada La Graciosa, se estableció cerca del sitio actual de Orcutt en 1868. Cuatro de los primeros pobladores, Rudolph Cook, John Thornburg, Isaac Miller e Isaac Fesler, se establecieron en cuatro cuadrantes de tierra que se encontraban en la intersección de Broadway (SR-35) y Main Street en las décadas de 1860 y 1870.

Los funcionarios crearon un patrón de cuadrícula que se expandía desde la intersección de Broadway y Main Street, y los pobladores finalmente se incorporaron como Santa María en 1905. El crecimiento residencial y comercial temprano de la ciudad ocurrió en el centro de Santa María, y hoy en día todavía hay una combinación de usos residenciales, cívicos y comerciales en el área cuadrículada del centro.

La ciudad de Santa María creció principalmente anexando tierras circundantes utilizadas principalmente para la agricultura o la ganadería. La creación de centros de trabajo regionales, incluida la Base de la Fuerza Espacial Vandenberg, desempeñó un papel importante en el crecimiento residencial de la ciudad a mediados de siglo (1950-1970) y futuras anexiones. La mayor parte del desarrollo residencial desde mediados del siglo XX en adelante ha sido en forma de subdivisiones residenciales unifamiliares desarrolladas a una densidad más baja que el área del centro.

Hoy en día, la ciudad de Santa María alberga una población de más de 100,000 personas, y aunque mucho ha cambiado desde su fundación, todavía cuenta con una combinación de usos agrícolas, residenciales y laborales centrados en el centro histórico.

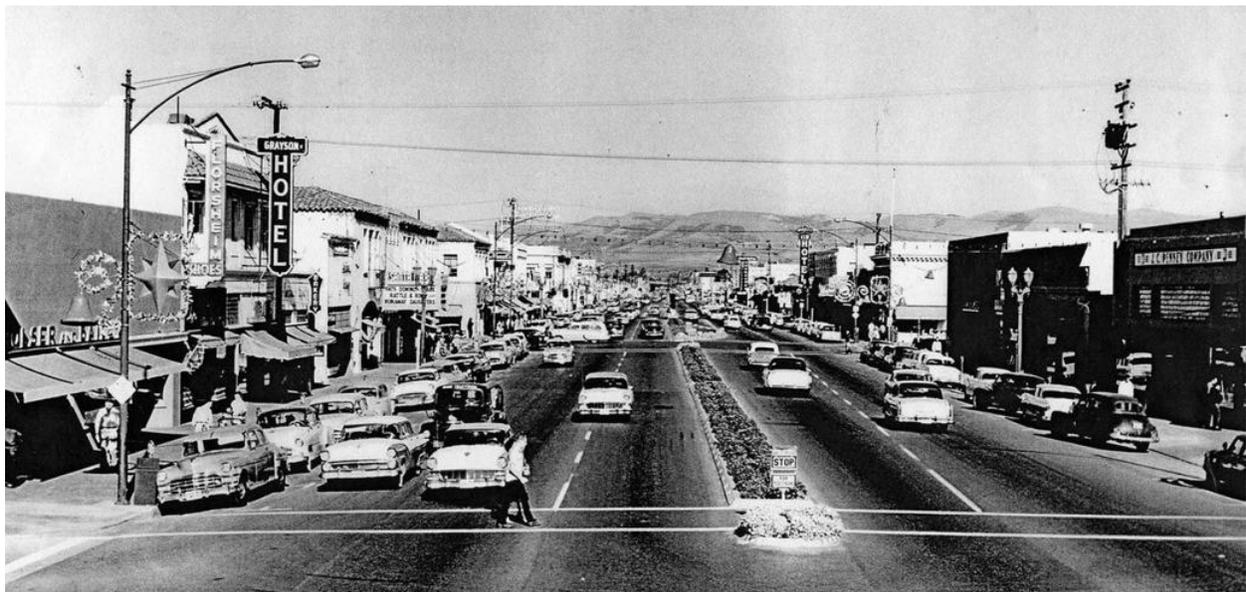


Foto histórica de Broadway, mirando hacia el norte. Crédito: Sociedad Histórica del Valle de Santa María.

¹ Fuente: Sociedad Histórica del Valle de la Ciudad de Santa María, 2020.

Proyecciones de crecimiento

Las proyecciones de crecimiento se refieren a la cantidad de desarrollo que probablemente se vaya producir al final del horizonte de planificación del Plan General en 2045. Las proyecciones en la Tabla INT-1: Proyecciones de crecimiento representan una cantidad probable de crecimiento en la Ciudad de Santa María hasta el año 2045 basado en el patrón histórico de crecimiento de la ciudad, los terrenos actuales y el potencial disponible para el desarrollo, y las condiciones económicas y sociales actuales y futuras en Santa María. Las proyecciones se basaron en proyecciones de empleo y población hasta el año 2050 de la Asociación de Gobiernos del Condado de Santa Bárbara (SBCAG) y posibles Asignaciones Regionales de Necesidades de Vivienda (RHNA) hasta el año 2050.

Las proyecciones de crecimiento asumen que los nuevos desarrollos hasta el año 2045 serán consistentes con las regulaciones de desarrollo establecidas en este Plan General y en otros documentos regulatorios de la Ciudad, incluida la Ordenanza de Zonificación y los Planes Específicos aplicables. Las proyecciones de crecimiento no asumen la construcción completa de cada parcela. Más bien, representan una cantidad realista de crecimiento de viviendas y empleo en terrenos con potencial de desarrollo basado en densidades e intensidades reales de proyectos recientes en Santa María. El crecimiento real en Santa María hasta el año 2045 dependerá de varios factores, incluidas las tendencias económicas y sociales, los peligros naturales, las condiciones económicas, el interés de los desarrolladores y el cronograma de la anexión.

Cuadro INT-11: Proyecciones de crecimiento

	Existente (2022)	Proyectado (2045)	Cambio neto
Superficie dentro de los límites de la ciudad	15,058 acres	16,043 acres	985 acres
Población	108,600 personas	141,480 personas	32,880 personas
Unidades residenciales	28,200 unidades	44,340 unidades	16,140 unidades
Trabajos	43,050 puestos de trabajo	66,800 puestos de trabajo	23,750 puestos de trabajo

Fuentes: Ciudad de Santa María, 2024

Guía para usar el plan general

Definición de términos clave

Los siguientes son términos clave utilizados de manera consistente en este Plan General:

Objetivo: una expresión general de la dirección de la comunidad, expresada como fines futuros deseados

Política: una declaración específica de intención o dirección que guía la toma de decisiones y ayuda a implementar un objetivo.

Estándar: una regla o medida que establece un nivel de calidad o cantidad que debe cumplirse o satisfacerse

Diagrama: una expresión gráfica del texto de una política en particular

Acción de implementación: una actividad, procedimiento, programa o proyecto específico que lleva a cabo una política

Implementación, informes y actualizaciones

Políticas

En general, las regulaciones, planes y decisiones de desarrollo futuros deben ser consistentes con las políticas del Plan General adoptado, incluida la ordenanza de zonificación, planes específicos, mejoras de capital, acuerdos de desarrollo y planes funcionales (por ejemplo, para mitigación de riesgos, manejo del agua y manejo de desechos).

Acciones de implementación

Este Plan General identifica acciones de implementación destinadas a promover las políticas del Plan General. Las acciones de implementación guían al personal de la Ciudad y a los tomadores de decisiones. La Ciudad deberá asignar fondos y tiempo del personal y es posible que deba asociarse con organizaciones locales y regionales sin fines de lucro y agencias públicas externas.

Niveles y racionalización de CEQA

Con la adopción del Plan General y la certificación del EIR del Programa, la revisión ambiental para proyectos posteriores puede limitarse a aquellos efectos significativos específicos del proyecto que no se examinaron o no se examinaron completamente en el EIR del Plan General (Pautas de CEQA §15168 (c)).

Informes

El Código de Gobierno de California requiere que la agencia de planificación "presente un informe anual al cuerpo legislativo (Concejo Municipal) sobre el estado del Plan y el progreso en su implementación" (Sección 65400 (b)).

Actualizaciones

La ley estatal también fomenta las revisiones anuales de las acciones de implementación y recomienda que todo el Plan General se revise cada cinco años para garantizar que siga siendo consistente con los objetivos de la comunidad. La ley estatal requiere además que el Elemento de Vivienda se revise y actualice al menos una vez cada ocho años.

Cualquier parte de un Plan General puede modificarse para adaptarse a las condiciones cambiantes. Los propietarios, desarrolladores, la Comisión de Planificación, el Concejo Municipal o el personal de la Ciudad pueden proponer enmiendas. La Comisión de Planificación y el Concejo Municipal deben revisar cualquier cambio propuesto en audiencias públicas, y el potencial de impactos ambientales debe evaluarse de acuerdo con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA).

Organización del plan

El Plan General está organizado en capítulos (denominados elementos), compuestos por los elementos exigidos por el Estado (uso de terrenos, circulación, justicia ambiental, conservación, espacios abiertos, seguridad, ruido y vivienda) y elementos opcionales adicionales.

Cada elemento del Plan General está organizado en tres secciones principales: Antecedentes, Problemas y Oportunidades, y Políticas. La sección Antecedentes presenta las condiciones y tendencias existentes relacionadas con las prioridades abordadas en el elemento. La sección Problemas y oportunidades describe los problemas y oportunidades clave que dieron forma al elemento. Finalmente, la sección Políticas establece estándares y diagramas regulatorios y describe objetivos, políticas y acciones de implementación.

Elementos

Elemento de uso de terrenos

El Elemento de Uso de Terrenos incluye políticas relacionadas con el uso de terrenos en toda la ciudad de Santa María y el patrón de desarrollo, el diseño comunitario y el ámbito público, la compatibilidad del uso de terrenos y la coordinación regional.

Elemento de circulación

El Elemento de Circulación identifica la ubicación general y el alcance de las redes de transporte existentes y propuestas y las políticas relacionadas.

Elemento de salud y justicia ambiental

El Elemento de Salud y Justicia Ambiental incluye políticas para reducir la contaminación; promover viviendas seguras y asequibles; mejorar las oportunidades para llevar una vida saludable a través del acceso a alimentos saludables, transporte activo, instalaciones públicas y centros de atención médica; y fomentar un mayor compromiso cívico.

Elemento de Instalaciones y Servicios Públicos

El Elemento de Instalaciones y Servicios Públicos incluye políticas relacionadas con la infraestructura principal (agua, aguas residuales y aguas pluviales), instalaciones públicas (edificios públicos y bibliotecas propiedad de la Ciudad, así como escuelas) y servicios públicos (policía, bomberos y desechos sólidos).

Elemento de Recreación y Parques

El Elemento de Recreación y Parques incluye políticas relacionadas con instalaciones recreativas, senderos, programación recreativa, programación artística y cultural y parques.

Elemento de conservación y espacio abierto

El Elemento de Conservación y Espacios Abiertos incluyó políticas relacionadas con los recursos naturales, culturales, históricos, tribales y de espacios abiertos de la ciudad.

Elemento de seguridad

El Elemento de Seguridad incluye políticas relacionadas con la identificación y mitigación de peligros que pueden afectar a la ciudad, incluidos los peligros sísmicos y geológicos, los incendios forestales y urbanos, las inundaciones y las presas, los materiales peligrosos y los desechos sólidos, los peligros aeroportuarios y el cambio climático.

Elemento de ruido

El Elemento de Ruido incluye políticas relacionadas con la mitigación del impacto del ruido y la vibración en los usos adyacentes y la comunidad.

Elemento de desarrollo económico

El Elemento de Desarrollo Económico incluye políticas relacionadas con el desarrollo de la fuerza laboral, la industria local, las asociaciones regionales y el turismo.

Elemento de vivienda

El Elemento de Vivienda aborda las necesidades de vivienda actuales y proyectadas mediante el establecimiento de políticas y programas para mejorar la vivienda y proporcionar una vivienda adecuada para todos los niveles de ingresos. El Elemento de Vivienda se preparó por separado del resto del Plan General para cumplir con los plazos legales. El Elemento de Vivienda fue adoptado el 5 de diciembre de 2023.

Apéndices

Apéndice A: Informes de condiciones existentes

Durante la fase de condiciones existentes, la Ciudad identificó tendencias, problemas, oportunidades y prioridades, que se resumieron en siete informes de condiciones existentes: Ambiental, Salud y Justicia Ambiental, Infraestructura, Uso de Terrenos y Diseño Comunitario, Socioeconomía, Subáreas y Transporte y Movilidad.

Apéndice B: Resúmenes de participación comunitaria

Se preparó un informe para cada actividad de participación. Estos informes incluyen una descripción general de la actividad, datos demográficos de los participantes, resúmenes de discusión y resultados de encuestas.

Apéndice C: Memorandos de alternativas de planes

Los Memorandos de Alternativas del Plan incluyen el Memorando Técnico de Alternativas, el Análisis de Alternativas, el Memorando de Análisis de Impacto Fiscal y el Memorando de Alternativa Preferida.

Apéndice D: Metodología de Comunidades Desfavorecidas SB 1000

La Metodología de Comunidades Desfavorecidas SB 1000 detalla el proceso de varios pasos tomado para identificar comunidades desfavorecidas en el Área de Planificación.

Apéndice E: Análisis de evacuación de emergencia

El análisis de evacuación de emergencia identifica las rutas de evacuación y su capacidad, seguridad y viabilidad en una variedad de escenarios de emergencia. Los hallazgos de los análisis del Proyecto de Ley del Senado 99 y el Proyecto de Ley 747 de la Asamblea se han incorporado al Elemento de Seguridad.

Apéndice F: Leyes y legislación conexas

Este capítulo identifica las regulaciones del condado, estatales y federales que guiaron el desarrollo del Plan General.

Apéndice G: Glosario

El glosario incluye definiciones de términos utilizados en todo el Plan General.

Visión y principios

Esta sección incluye la Declaración de Visión y los Principios aprobados por el Concejo Municipal en 2021 como base para el análisis y el desarrollo de políticas.

Declaración de visión

Esta Declaración de Visión describe a Santa María como a la comunidad le gustaría verla en 2045:

Santa María en 2045 es una comunidad donde las familias pueden establecer y mantener raíces multigeneracionales. Es muy unido, culturalmente diverso y económicamente inclusivo.

Esto es posible, en parte, porque Santa María ofrece hogares y vecindarios asequibles, seguros, atractivos y saludables para todos los residentes.

Esto también es posible debido a la disponibilidad de educación, empleos y oportunidades económicas de alta calidad. Construyendo de una base sólida en las industrias agrícola, minorista/ventas, servicios médicos y de servicios comerciales, Santa María ha continuado diversificándose al expandir la capacitación y las habilidades de los residentes y al adaptarse a las nuevas tecnologías y tendencias económicas más amplias.

La gente está orgullosa de su historia y herencia. Esto se refleja en los recursos históricos diversos y bien conservados y en las atractivas y acogedoras calles y lugares de reunión pública. Los museos, los lugares de arte, un fuerte sector cívico y los numerosos eventos y celebraciones de la comunidad son evidencia de una cultura local vibrante.

Los residentes tienen acceso conveniente a pie y en automóvil, autobús y bicicleta a trabajos, escuelas, servicios comunitarios como parques y campos deportivos, y el entorno natural de la región.

Los servicios públicos son confiables, inclusivos y eficientes, y la comunidad está bien atendida por infraestructura, instalaciones y servicios públicos equitativos, modernos y sostenibles.

Principios

Los siguientes Principios establecen la dirección que debe seguir la comunidad y las ideas principales que debe promover el Plan General.

Identidad Agrícola

Continuar apoyando a la industria agrícola y su fuerza laboral. Equilibrar la protección de los terrenos agrícolas de primera calidad con el desarrollo necesario para apoyar el crecimiento continuo de la población y la diversificación de la economía local.

Cultura, historia y arte

Celebrar y compartir la herencia multicultural y la diversidad contemporánea de Santa María. Preservar los recursos históricos, fomentar las artes, mantener un fuerte sentido de comunidad a través de festivales culturales e invitar a los visitantes a disfrutar de la riqueza de la expresión y los recursos locales.

Diseño comunitario

Crear espacios públicos que reflejen la identidad de la comunidad, fomenten el orgullo cívico e inviten a los miembros de la comunidad a reunirse, tanto de manera informal como para eventos. Diseñar calles, edificios y jardines que reflejen la historia, la cultura y el entorno natural de la comunidad. Usar iluminación, árboles en las calles, bancos y otras comodidades para hacer que las aceras y los espacios públicos sean seguros y acogedores, con un enfoque en el centro y a lo largo de los corredores de Main Street y Broadway.

Salud comunitaria

Creer y expandir los servicios de salud física y mental para satisfacer las necesidades de todos los residentes. Mejorar la salud de la comunidad abordando las prioridades de justicia ambiental de las comunidades desfavorecidas, incluidas las personas mayores, los hogares de bajos ingresos, las familias lingüísticamente aisladas, las personas sin hogar y los jóvenes, que comprenden el 35% de los residentes. Minimizar el potencial de exposición de los residentes al ruido, los pesticidas y la contaminación industrial. Fomentar estilos de vida saludables ampliando las opciones seguras y atractivas para la actividad física y ampliando el acceso a alimentos saludables.

Medio ambiente natural y resiliencia

Conservar los recursos hídricos de la ciudad y apoyar los esfuerzos para mantener el río Santa María. Ampliar las oportunidades para disfrutar de los recursos naturales de la zona y la belleza de la región. Proteger a la comunidad de los peligros naturales, incluidos los exacerbados por el cambio climático.

Calidad y elección de vivienda

Desarrollar una oferta de viviendas diversa y de alta calidad en todos los niveles de asequibilidad que preserve a Santa María como un lugar donde las familias pueden establecer raíces y los jóvenes de hoy pueden permitirse quedarse. Equilibrar el crecimiento de la vivienda y la economía para que las personas puedan vivir y trabajar en Santa María. A medida que se introducen nuevos tipos de viviendas, como unidades de vivienda accesorias (ADU), se adaptará el estacionamiento, el transporte y otras características de la comunidad. Desarrollar soluciones de vivienda para la fuerza laboral que brinden hogares seguros, saludables y cómodos para los trabajadores y sus familias.

Economía resiliente

Cultivar una economía diversa y resiliente en la que los negocios locales y familias prosperen y el crecimiento del empleo siga el ritmo del desarrollo de viviendas. Hacer crecer la base económica existente en agricultura, comercio minorista, atención médica y servicios comerciales, y expandirse a nuevas industrias. Garantizar el acceso a una educación de alta calidad que esté alineada con las industrias locales y el espíritu empresarial/emprendimiento.

Crecimiento conectado

Para acomodar el crecimiento proyectado de la población, la vivienda y el empleo, concéntrese en el mejoramiento de los vecindarios existentes junto con el desarrollo de relleno y en sitios vacantes. Expandirse más allá de los límites actuales de la ciudad cuando sea necesario, sopesando las

compensaciones ambientales, económicas, de infraestructura, de servicio público y fiscales a corto y largo plazo. Establecer fuertes conexiones culturales, de diseño y físicas entre las áreas recién desarrolladas y el resto de Santa María.

Innovaciones en el transporte

Desarrollar una red de transporte equilibrada, equitativa, asequible y confiable donde los peatones, ciclistas, camiones, automóviles, ferrocarriles y tránsito puedan navegar de manera segura y eficiente a destinos dentro de Santa María. Concéntrese en mantener las carreteras existentes, ampliar las opciones para caminar y andar en bicicleta y reducir la congestión y los costos de mantenimiento. Transforme corredores y calles de puntos de conflicto entre personas, ciclistas, automóviles y camiones en lugares que unan a vecindarios y familias. Prepárese y amplíe las conexiones regionales con un servicio mejorado de autobús, tren y aire. Prepárese para los avances tecnológicos como los vehículos autónomos y el trabajo remoto, y aproveche las oportunidades e incentivos para reducir las millas recorridas (VMT) y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de los vehículos.

Infraestructura, servicios públicos, instalaciones y servicios

Proporcionar a los residentes y negocios/empresas acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos asequibles, confiables y sostenibles, incluido agua, aguas residuales, control de inundaciones, gas, teléfono, cable e Internet de banda ancha. Brindar servicios e instalaciones de alta calidad para todos los miembros de la comunidad, incluida una respuesta de emergencia oportuna, atención médica accesible, educación y capacitación profesional de alta calidad, y acceso conveniente y equitativo a parques e instalaciones recreativas bien mantenidos.

Gobernanza y compromiso cívico

Continuar llevando a cabo y aumentando el compromiso cívico significativo e inclusivo que empodere una diversidad de perspectivas en la toma de decisiones públicas. Proporcionar a los residentes y negocios/empresas un servicio al cliente de alta calidad, equitativo y accesible, incluidas las comunicaciones y eventos de la Ciudad en varios idiomas y servicios de interpretación. Asociarse con organizaciones e instituciones comunitarias para generar confianza y aumentar la participación, incluso entre los jóvenes, que serán los líderes de la ciudad en 2045.